



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RAD. 08001310300620120015000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Julio Veintiuno (21)
De Dos Mil Veintidós (2022).

Procede el despacho a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 373 Código General del Proceso dentro del proceso EJECUTIVO de GEOVANNY SOLAR MULASCO contra ROSA ECHEVERRYA DE GOMEZ, señálese el día 21 de septiembre de 2022 a las 09:30 a.m., a efectos de continuar con la citada audiencia.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

1.- Señálese el día 21 de septiembre de 2022 a las 09:30 a.m. para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G. del P., La diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del programa LifeSize, para lo cual los apoderados judiciales deberán suministrar las direcciones de correo electrónico y contactos telefónicos, si no lo hubieren hecho a fin de remitirle a través del correo electrónico la respectiva invitación para el ingreso a la plataforma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

JSN

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e482c20102cb64fe7ede5a9994ffe93dd90bed11d8de5532b039ffa9d530f8f**

Documento generado en 21/07/2022 03:51:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>